



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 7840/18

Res. 1499/19

ACTA N° 199, de fecha 4 de junio de 2019.

VISTO: La Resolución N° 1072/19 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 23 de abril de 2019, (Acta N° 193);

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Concurso de Méritos entre docentes egresados para otorgar derecho a efectividad en la Especialidad Taller de Mecánica de Producción – área 812;

CONSIDERANDO: I) que se omitió incluir a los Profesores Néstor FERRÓN y Daniel PEÑA;

II) que el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CI	PUNTAJE FINAL
1	JUÁREZ MARTÍNEZ, Ángel Ramón	3.405.708-9	82.40
2	GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Héctor Daniel	4.077.817-8	72.00
3	LIMA ADAM, Deiby	4.128.663-5	61.40
4	FERRÓN MUÑOZ, Néstor Daniel	1.886.729-6	57.64
5	CAL DE LEÓN, Federico Andrés	4.751.896-3	47.90
6	VIURRARENA ZECHINI, Carlos Edgardo	3.869.395-6	46.90
7	ROSATTI PONCE, Federico	4.592.926-7	43.60
8	PEÑA, Daniel Delfino	2.787.993-7	40.67
9	DUDUK IDUATE, Mario Manuel	3.955.697-7	38.00
10	OTHEGUY QUIRICO, Andrés Sebastián	3.642.713-7	36.25

2) Establecer que el derecho a efectividad mantendrá su vigencia por el término de 3 años según lo dispuesto en el Artículo N° 24.2 del Estatuto del Funcionario Docente y que la efectividad quedará supeditada a la existencia de horas disponibles y a la elección de las mismas por el concursante.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web de la Institución, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga a la Dirección del Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción) para su registro. Oportunamente, archívese.



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/kk

